



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO**



*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Ilave, 01 de junio de 2026.

**OFICIO MULTIPLE N° 0110 - 2026- MINEDU/GRP/DREP/DUGEL.EC/JAGP-ESP.CETPRO.EBA.TOE**

**SEÑORES** : Directores de las IE de EBR del nivel primario – secundario y de las modalidades de CEBA Y CETPRO del ámbito de la UGEL El Collao.

**ASUNTO** : Invita a participar en el “III Festival de Canto – Juventud Libre de Drogas 2026”

**REFERENCIA** : POI del Área de Gestión Pedagógica 2026- UGEL El Collao.


Tengo a bien dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlos y manifestarles que en cumplimiento al plan de actividades 2026, la UGEL El Collao a través del especialista en CETPRO-EBA-TOE, tiene programado el “III Festival de Canto – Juventud Libre de drogas 2026” a nivel de instituciones educativas de educación básica regular de los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria, de la misma manera de la modalidad de CEBA y CETPRO, el mismo que se llevará a cabo el día miércoles 17 de junio del presente año 2026 desde las 9:00 am en la plaza Santa Bárbara, motivo por el cual, se les invita a participar con un equipo de 03 estudiantes que represente a su institución educativa de acuerdo a las bases que se adjunta al presente.

Las inscripciones se realizan en forma virtual cuyo enlace es el siguiente:

<https://forms.gle/zVthBRK5DNftJqM7>

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
Dra. Norka B. Ccori Toro  
DIRECTORA  
UGEL EL COLLAO - ILAVE

C.C. ARCH.26  
NBCT/D.UGELEC  
LBBP/JAGP  
AAF/ECET

*“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”*



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

**III FESTIVAL DE CANTO  
JUVENTUD LIBRE DE DROGAS  
2026**



**UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO  
ILAVE - PERÚ**

I  
I  
I  
F  
E  
S  
T  
I  
V  
A  
L  
D  
E  
C  
A  
N  
T  
O

# BASES PARA EL III FESTIVAL DE CANTO POR UNA JUVENTUD LIBRE DE DROGAS - 2026

## Bases Generales del III Festival de Canto

### 1. GENERALIDADES

La Unidad de Gestión Educativa Local El Collao a través del Especialista en CETPRO – EBA – TOE, en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, realiza la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en los estudiantes de la EBR, EBA y ETP", cuyo objetivo es prevenir situaciones y conductas de riesgo en las y los estudiantes de educación secundaria durante el proceso de aprendizaje, a través de la prevención Universal, selectiva e indicada, de acuerdo a lo establecido en la RVM N.º 212-2020-MINEDU: "Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica" y demás normas vigentes para CETPRO.

En dicho marco se realiza el "III Festival de Canto - Juventud Libre de Drogas - 2026", a realizarse el día 17 de junio del presente año 2026 desde las 09:00 horas, con la finalidad de involucrar a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas del ámbito de la UGEL El Collao, promoviendo factores de protección contra el consumo de drogas a través de estilos de vida saludables como son las presentaciones artísticas de canto con motivaciones que aluden al peligro del uso de las drogas en la juventud.

### 2. OBJETIVO

- Incentivar en las y los adolescentes el desarrollo de actividades saludables lejos del consumo de drogas y que propongan el buen uso del tiempo libre, el talento, la creatividad y el trabajo en equipo.
- Prevenir situaciones y conductas de riesgo en las y los estudiantes de educación básica regular en sus niveles de primaria y secundaria, así como en la modalidad de EBA y ETP.

### 3. ALCANCES

- UGEL EL Collao
- Instituciones Educativas nivel primario y secundario.
- Instituciones educativas de las modalidades de ETP y EBA.

### 4. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- Decreto Legislativo N° 824 - Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1241 que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU.
- RVM 212-2020-MINEDU. "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley N° 30947 Ley de Salud Mental.
- RVM N° 501-2025-MINEDU.

## 5. MENSAJES QUE SE PROMOVERÁN EN EL EVENTO

Los principales mensajes o ideas fuerza que se promoverán en el evento serán:

- Infórmate y busca orientación especializada para que puedas tomar mejores decisiones.
- Vence tus retos, vive tu vida, las drogas destruyen los sueños.
- ¿Tienes dudas o problemas con drogas? Puedes contar con la línea gratuita 1815 “Habla Franco” para recibir orientación y consejería psicológica sobre sus efectos y consecuencias.
- Acércate a tus padres, aléjate de las drogas.
- Vive una vida saludable sin el uso de drogas.
- ¿Te sientes solo y estás pensando en usar drogas? Llama a la línea gratuita 1815 donde un psicólogo/a te escuchará y brindará orientación.
- Habla Franco, línea de ayuda gratuita, anónima y confidencial que atiende de lunes a sábado de 9:00 am a 9:00 pm.
- ¿Estás dudando sobre las drogas? ¿Estás pensando en consumir drogas? ¿Tienes problemas y crees que las drogas son la solución? Llama a la línea 1815, estamos dispuestos a ayudarte.
- Por una vida activa y saludable, dile ¡NO a las Drogas!
- No permitas que tus metas se esfumen como el humo del cigarro y/o tabaco.
- A la droga dile NO.
- Las drogas causan adicción y en lo posterior te induce a la delincuencia y la muerte.
- ¿Te sientes agobiado y estresado? Visita la WEB:  
<https://educacionteescucha.minedu.gob.pe/servicios-ete/>

## 6. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN.

- PRESENCIAL.

## 7. DE LAS INSCRIPCIONES

- 7.1 Las inscripciones para la presentación presencial son gratuitas y se debe realizar **hasta las 4:30 pm del día el 16 de junio del 2026.**
- 7.2 Las instituciones educativas que participan en la modalidad no presencial aparte de inscribirse para el concurso deben subir su video para su calificación hasta la fecha indicada en el numeral 7.1.
- 7.3 Cada institución educativa de los niveles y modalidades convocadas para este concurso deberán inscribir un número de canto que represente a su institución en el III festival de canto que como máximo debe tener 03 integrantes para que interpreten el canto.
- 7.4 Los participantes inscritos para el Festival de Canto deberán ser estudiantes de nivel primario, secundario de instituciones públicas y privadas, así como de las modalidades de EBA y ETP.
- 7.5 La participación de los docentes del nivel primario en el “III Festival de canto – Juventud libre de drogas”, está dirigido a los docentes de aula.
- 7.6 La participación de los docentes del nivel secundario en el “III Festival de canto – Juventud libre de drogas”, está dirigido a los tutores de aula y/o coordinadores de tutoría.
- 7.7 Para el caso de la modalidad de ETP, los CETPROS deben presentar 01 representante del Área de producción y 01 representante del área de servicios.
- 7.8 Para la inscripción el director inscribe a los estudiantes participantes adjuntando la pista de la canción y el formato 01 en PDF o la toma de foto del formato 01 mediante el siguiente Enlace: <https://forms.gle/zVthBRK5DNtftJqM7>

7.9 Formato 01: El cual deberá ser presentado por cada uno o una de los estudiantes participantes de EB y ETP. Dicho formato deberá ser también firmado por el padre/madre del estudiante o por alguna persona apoderada si es menor de edad.

7.10 La inscripción en el festival escolar implica el conocimiento y la aceptación de las bases.

7.11 Las inscripciones serán de manera virtual hasta el 16 de junio del 2026 hasta las 4:30 pm

## 8. CONSIDERACIONES PREVIAS AL EVENTO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL

- Cada grupo deberá contar con un representante (docente tutor o coordinador de tutoría) que coordine con el control de sonido para salvaguardar algún imprevisto en las presentaciones de canto.
- Las pistas musicales deberán ser entregadas vía virtual junto con la inscripción, en caso de cambiar deberán realizarse hasta un día antes del evento en USB al especialista de Tutoría en la UGEL El Collao. El audio deberá estar en formato MP3.
- Una vez iniciado el evento, las instituciones educativas que no hayan alcanzado sus pistas musicales quedarán automáticamente eliminadas, ya que no se aceptarán pistas musicales una vez iniciado el evento.
- El orden de las presentaciones para la modalidad presencial de canto y baile se realizará dando prioridad a las delegaciones de la zona rural y de acuerdo a la antigüedad de presentación, luego se continuará con la zona urbana de acuerdo a la antigüedad de inscripción.

## 9. DE LA PARTICIPACIÓN.

- Podrán participar en este III festival de Canto los y las estudiantes con aptitudes para el canto.
- Podrán ejecutar un tema de cualquier género musical, su elección es libre.
- Los participantes deberán saludar y/o despedirse en el idioma de su preferencia.
- Los temas a interpretar serán de creación inédita (letra y música) y/o adaptaciones musicales con la temática **"PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS"**, además de promover estilos de vida saludable.
- Cada participante utilizará pista musical o secuencia como acompañamiento para su interpretación del canto y de manera opcional podrá llevar marco musical conformado por un máximo de 5 integrantes, la cual no se considera como puntaje adicional, por lo que es opcional el acompañamiento musical en vivo.
- En caso de contar con MARCO MUSICAL la custodia de los instrumentos musicales estará a cargo de cada participante, los mismos que deben coordinar con anticipación.
- Los participantes podrán cantar y ejecutar un instrumento musical a la vez de manera opcional.
- El o la participante que no esté presente de acuerdo al orden de presentación, tendrá oportunidad de ser llamado por segunda vez luego de la siguiente presentación. Si a pesar de ello sigue sin estar presente quedará automáticamente eliminado.
- QUEDA PROHIBIDAS LAS CANCIONES CON CONTENIDO QUE INCITE EXPLÍCITAMENTE A LA SEXUALIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, que para fines de este concurso está prohibido.
- La presentación de canto no deberá exceder más de cuatro (04) minutos.
- El o la participante deberá presentarse caracterizado (vestuario, maquillaje, entre otros elementos). Éstos deberán ser de responsabilidad de los propios concursantes.
- Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes

(agresión física y/o verbal), vestimentas obscenas, no haber entregado la pista musical correspondiente o que alguno de los integrantes no haya presentado el formato de autorización.

- Se evaluarán los siguientes aspectos: mensaje o contenido expresado en el canto, expresión vocal y corporal, interpretación, puntualidad, entre otros.
- Se premiarán a los 3 primeros lugares en los niveles de primaria y secundaria, para el caso de las modalidades de EBA se premiará al primer lugar y en ETP se premiarán a los dos primeros lugares.

## 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS	DESEMPEÑOS	PUNTAJE
Capacidad interpretativa	El contenido de la canción adaptada y seleccionada guarda relación con el tema del concurso y es correctamente interpretada de acuerdo al estilo propuesto por el intérprete.	10
	Demuestra buen manejo y destreza logrando expresar el mensaje.	8
Uso de técnicas de la voz, elementos y recursos expresivos	Demuestra una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado.	8
	La expresión corporal guarda coherencia con la interpretación musical	5
	Muestra un sonido claro, articulado, y afinado; buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción.	5
	Usa adecuadamente las dinámicas, matices, y la interpretación tiene balance y carácter.	6
	Demuestra una afinación y calidad de la voz, así como cuadratura, dicción e interpretación del tema musical.	8
Presentación y creatividad	El vestuario es creativo y está diseñado de acuerdo al ritmo musical.	7
Dominio escénico y conexión con el público	Los intérpretes se conectan adecuadamente con el público.	10
	La presentación muestra orden; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente	5
Creación inédita	Creación inédita de las letras de la música y/o adaptación (un tema alusivo a la prevención del consumo de drogas.	18
	Creación inédita de la música (ritmo y melodía) y uso correcto (calidad de sonido) del tema en adaptación.	5
	Cuenta con barra que la permite interactuar durante a canción	5
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100</b>

## 11. DE LOS JURADOS PARA CANTO.

- El jurado estará integrado por personas del medio artístico y/o conocedores del montaje de coreografías y/o personas públicas que garanticen la transparencia del concurso.
- La calificación del jurado será de manera personal. Cada uno llenará un formato de calificación para cada una de las presentaciones de canto.
- Las decisiones del jurado tienen carácter de INAPELABLE. Los y las participantes de

canto, deberán someterse a dicha evaluación.

## 12. DE LAS FECHA DEL CONCURSO

Día : 17 de JUNIO del 2026.

Lugar : Plaza Santa Bárbara de la localidad de llave Frontis de la Parroquia Santa Bárbara

Hora : 09:30 a.m. (Los participantes y docentes delegados deberán presentarse antes del inicio del evento para las coordinaciones correspondientes estipuladas en las presentes bases).

## 13. DE LA PREMIACIÓN:

### • A nivel de estudiantes.

- Se premiarán con medalla a los 3 primeros lugares en los niveles de primaria y secundaria, para el caso de las modalidades de EBA se premiará al primer lugar y en ETP se premiarán a los dos primeros lugares.
- Los resultados se irán dando conforme realicen su presentación los estudiantes.
- Los resultados finales en forma oficial se publicarán en la página web de la UGEL El Collao el mismo día del concurso.
- La entrega de premios se realizará en ceremonia especial, lo cual será comunicada oportunamente a las IE ganadoras

### • A nivel de docentes tutores.

- Se premiarán con medalla a los 3 primeros lugares en los niveles de primaria y secundaria, para el caso de las modalidades de EBA se premiará al primer lugar y en ETP se premiarán a los dos primeros lugares.
- Se estimulará al docente con Resolución de Felicitación por su participación.

### • A nivel Institucional.

- Se Premiará a la IE con gallardete a los 3 primeros lugares en los niveles de primaria y secundaria, para el caso de las modalidades de EBA se premiará al primer lugar y en ETP se premiarán a los dos primeros lugares.

## 14. DISPOSICIÓN FINAL:

Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y del comité organizador.

LA COMISIÓN

**FORMATO 01:**  
**FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE TUTOR**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Modalidad: Presencial

IE: \_\_\_\_\_

Por medio del presente acepto participar en el **"III Festival de canto - Juventud Libre de Drogas 2026"**, el cual se llevará a cabo el día 17 de junio desde las 9:00 am, cuya realización será en la plaza Santa Bárbara frontis de la parroquia Santa Bárbara de Ilave. Por lo que me comprometo en forma responsable, a velar por el cuidado Físico y Psicológico de los estudiantes a mi cargo.

Mediante la presente, también hago constar que tengo completo conocimiento de las cláusulas que estipulan en las bases generales de dicho evento. De esta manera, deslindo a la COMISIÓN ORGANIZADORA de cualquier responsabilidad sobre cualquier situación no prevista o accidente que pueda ocurrir durante el festival.

Atentamente,

.....  
**Docente tutor**

---

**CONSENTIMIENTO DEL PADRE O APODERADO**

1. Por medio de la presente, Yo, ..... identificado con DNI .....  
AUTORIZO a mi menor hijo (a) ..... con DNI .....
2. Por medio de la presente, Yo, ..... identificado con DNI .....  
AUTORIZO a mi menor hijo (a) ..... con DNI .....
3. Por medio de la presente, Yo, ..... identificado con DNI .....  
AUTORIZO a mi menor hijo (a) ..... con DNI .....

para que pueda participar en el **"III Festival de canto, Juventud Libre de Drogas 2026"**, el cual se llevará a cabo el día 17 de junio desde las 9:00 horas, cuya realización será en el frontis de la Municipalidad provincial El Collao, así mismo tengo conocimiento que dicho festival será transmitido por la red social AGP UGEL EL COLLAO de Facebook, por lo que autorizo la difusión de las imágenes de carácter educativo promocional.

Por otro lado, hago constar que tengo completo conocimiento de las cláusulas que estipulan en las bases generales de dicho evento. De esta manera, deslindo a la COMISIÓN ORGANIZADORA de cualquier responsabilidad sobre cualquier situación no prevista o accidente que pueda ocurrir durante el Festival.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Padre1  
Participante 1

\_\_\_\_\_  
Padre2  
Participante 2

\_\_\_\_\_  
Padre3  
Participante 3